



**REPÚBLICA DOMINICANA  
OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES  
(OMSA)**

**“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**



**INVITACION PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICAS Y  
ECONOMICA**

**CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUTOBUSES MERCEDES BENZ**

**REFERENCIA NO.: OMSA -CCC-PEPU-2020-0001**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**FEBRERO 2020**





*Presidencia de la República*  
**Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses**

05 de febrero del año 2020  
Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.

Señores

AUTOZAMA, S.A  
Ave. Winston Churchill No.235,  
Santo Domingo  
Ciudad.

**Asunto:** Invitación para la presentación de propuesta  
Técnica y Económica.

**Referencia No.:** **OMSA-CCC-PEPU-2020-0001**

Estimados señores,

Quien suscribe, El comité de compras y contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, a propósito del procedimiento de excepción de **proveedor Único** para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los Autobuses Mercedes Benz con la Garantía de **AUTOZAMA S.A.S**, le invita a presentar su mejor oferta Técnica y Económica con las especificaciones técnicas del proceso anexa.

La presente invitación se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 3, numeral 6, del Reglamento de aplicación de la ley No.340-06, sobre las compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012)

Este servicio ha sido autorizado por el Comité de Compras y Contrataciones de Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, mediante el Acta Administrativa No. 005, de fecha dos (02) de mes diciembre del año dos mil diecinueve 2019, de conformidad con el documento del informe pericial justificación técnica para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los autobuses con Garantía Mercedes Benz, propiedad de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, sede santo Domingo y Santiago, suscrito por el Ing. Rafael Tavares encargado de la Dirección de Mantenimiento Vehicular.

**No. Interno: OMSA-CCC-PEPU-2020-0001**



- **Fuente de Recursos**

**OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)**

Tomando las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2020** que sustentará el pago de todos servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente proceso de **Excepción Proveedor Único**. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

**1. Cronograma de Actividades**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en el proceso de comparación de precios.	05 de febrero de 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	05 de febrero 2020
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	05 de febrero de 2020
4. <b>Recepción de Oferta Técnica: “Sobre A” y “Sobre B” Y Oferta Económica</b>	<b>06 de febrero del 2020 hasta las 01:00 p.m.</b>
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	06 de febrero del 2020
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. (vía correo electrónico)	06 de febrero del 2020
7. Período de Ponderación de Subsanaciones	06 de febrero del 2020
8. Adjudicación	10 de febrero del 2020
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	11 de febrero del 2020
10. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	5 días hábiles después de remitirse la notificación de adjudicación.



11. Suscripción del Contrato	No más de 20 días hábiles desde la fecha de notificación de adjudicación.
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

- **II Descripción de los Bienes**

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD
1	<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 130 UNIDADES DE AUTOBUSES MERCEDES BENZ MODELO OF1723-59, Y O500MDA 3736 AÑO 2019-2020</b>	<b>12 MESES</b>

- **II. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)**

Referencia: **OMSA-CCC-PEPU- 2020-0001**

Dirección: Prolongación 27 de febrero, Las Caobas,

Santo Domingo, Oeste

Teléfono: **809-221-6672 Ext. 234**

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.



- **Lugar, Fecha y Hora**

La presentación de Propuestas **“Sobre A”** y **“Sobre B”** se efectuará el día jueves doce (06) de febrero del año 2020 , hasta las 3:45 P.M , ante el Comité de Compras y Contrataciones actuante Sede Principal **de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, sito Prolongación 27 de febrero, Las Caobas, Santo Domingo Oeste.

Los **“Sobres B”** quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

### **III. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”.**

Los documentos contenidos en el **“Sobre A”** deberán ser presentados en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con **dos (2)** fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante

Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El **“Sobre A”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE**

**AUTOBUSES (OMSA)**

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

REFERENCIA: **OMSA-CCC-PEPU- 2020-0001**

- **IV Documentación a Presentar**

Documentación Legal:

Propuesta Técnica, según especificaciones Técnicas adjuntas a la presente invitación.

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.



2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
3. **Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**.
4. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)

- **Documentación Financiera:**

A- Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos años de ejercicio fiscal.

**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta Técnica “Sobre A”:**

1. **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**.
2. **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**.
3. **Copia del Registro Mercantil**, actualizada y vigente. **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**.
4. **Copia del documento de identidad del representante legal del oferente.**
5. **Certificación de Garantía de los autobuses.**

**V- Presentación de la Documentación Contenidos en el “Sobre B”**

**Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033)**. Presentado en un (1) original debidamente marcado como original en la primera pagina de la oferta, junto **dos (2) fotocopias** simples de la misma, debidamente marcada en su primera pagina como **COPIA**. El original y las copias deberán estar firmadas **en todas las paginas** por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.



**Garantía de la Seriedad de la Oferta** correspondiente al 1% del monto total de la oferta y debe ser constituida con una **POLIZA DE FIANZA**, a favor de la **Oficina Metropolitana de Servicio de Autobuses (OMSA)**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE  
AUTOBUSES (OMSA)**

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **OMSA-CCC-PEPU-2020-0001**

Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033) / Cotización**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

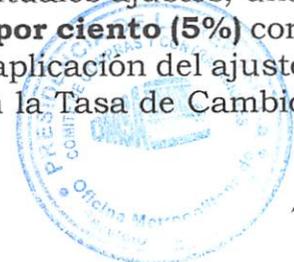
El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), y no tenga su equivalente en Pesos Dominicanos, **se auto-descalifica para ser Adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **Oficina Metropolitana de**

**Servicios de Autobuses (OMSA)** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio



Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

## **VI. Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PARRAFO I:** La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser una **POLIZA DE FIANZA**, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida de la Oferta Económica sobre B. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

### **A ) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Póliza de Fianza de compañías de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO PORCIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.



La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

## **VII. Duración del Suministro**

La Contratación de Servicios de Mantenimientos de los Autobuses Mercedes Benz se hace sobre la base de un suministro para un período de **doce (12) meses** contados a partir de **la recepción del mismo** conforme se establezca en el Cronograma de Entrega del servicio Adjudicado, si aplica.

## **Programa de Suministro**

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido.

## **VIII. Condiciones de Pago**

La Entidad Contratante realizaran los pagos mediante la **Presentación de Facturas** de acuerdos con los servicios prestados a requerimiento de la Institución.

**Comité de Compras y Contrataciones Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) Anexo:** Especificaciones Técnicas del procedimiento de Excepción de Proveedor Único para la contratación de servicios preventivo y correctivo de las 130 unidades Mercedes Benz, con Garantía de AUTOZMA S.A.S, propiedad de Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, sede de santo domingo y Santiago, Referencia No: **OMSA-CCC-PEPU-2020-0001**



## **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### **1. NOMBRE DEL PROCESO**

Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a 130 unidades modelos Mercedes Benz, con garantía **Autozama S.A.S**, propiedad de la Oficina Metropolitana De Servicios (Omsa)

### **2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO**

Contratación de proveedor único del centro de servicios y talleres autorizados por la marca Mercedes BENZ, por medio de su distribuidor autorizado AUTOZAMA S.A.S , para los autobuses propiedad de la Oficina Metropolitana De Servicios (OMSA) en sede santo domingo oeste y Santiago adquirirlo por medio del contrato **OMSA CCC-LPN-2018-0002**.

### **3. OBJETIVO DEL PROCESO**

Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los autobuses que están dentro de su garantía vigente del fabricante y fueron adquiridos al concesionario de la marca Mercedes Benz (AUTOZAMA), por la Oficina Metropolitana De Servicios (Omsa)

### **4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS Y CRITERIOS DE EVALUACION**

La propuesta Técnica / Económicas de la contratación de servicios de mantenimiento correctivos y preventivos, se deben tomar a consideración todas las informaciones contenidas en las condiciones generales del proceso, según especificaciones técnicas y sus anexos.



RATS

## **EL CONCESONARIO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS TECNICOS**

### **5. CRITERIOS DE ADJUDICACION**

La adjudicación se efectuará un único oferente, que su propuesta cumpla con las Especificaciones Técnicas mínima establecidas en las condiciones Generales del proceso, y sean calificadas como las más convenientes para los intereses Institucionales.

### **6. TIEMPO DE ENTREGA Y LUGAR**

La contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo serán requeridos de manera parcial, de acuerdo a la necesidad de la institución, hasta agotar el contrato de servicios por un periodo doce (12) meses.

### **7. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

- 1) Realizar los diagnósticos y someter el presupuesto de mantenimiento preventivo y correctivo a la aprobación de la institución antes de realizar cualquier trabajo. Este presupuesto debe tener desagregado el detalle de las horas de trabajo, cantidad de piezas, precios y detalle del servicio a realizar.
- 2) Establecer un tiempo de entrega no más de 5 días luego de haber ingresado el vehículo a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, de superar este tiempo deberán comunicarse con el contratante justificado las razones.
- 3) Designación de un representante que será el punto de partida del contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- 4) Permitir inspección aleatoria en las instalaciones.
- 5) Emitir formulario de recepción de autobuses y un formulario de entrega del mismo según corresponda.
- 6) En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar el vehículo, la institución podrá solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas.

RATS



7) Responsabilidad del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución de los servicios hasta la entrega del mismo.



**ING RAFAEL TAVARES**  
**DIRETOR DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**



RTG